



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 11 de octubre de 2013

Número 3881-IV

CONTENIDO

Informes

Del diputado Patricio Flores Sandoval, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo IV

Viernes 11 de octubre



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRESENTACIÓN

INFORME COMPLETO

COMISIONES ORDINARIAS,
ESPECIALES Y COMITÉS

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

COMISIÓN DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

INICIATIVAS

ACUERDOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN. JALISCO 2013

EXPECTATIVAS 2014



Mi trabajo como legislador comenzó el sábado 29 de agosto de 2012, con la sesión constitutiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.

Como parte de mi responsabilidad de representar a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y a mi Estado natal, Jalisco, en el Congreso de la Unión, rindo a mis conciudadanos mi Primer Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura Federal.





PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y COMITÉS

Como lo establece el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Como mencioné, participé en tres comisiones ordinarias relacionadas con el área laboral, de seguridad social y de telecomunicaciones.



[VOLVER AL INICIO](#)



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

En esta Comisión soy Secretario de la Junta Directiva, la cual se integra por diez diputados. Se instaló el 8 de octubre de 2012.

En el seno de la Comisión, hemos llevado a cabo reuniones de trabajo en materia de seguridad social, laboral, y de vivienda con funcionarios de los organismos públicos del ramo, con los que logramos establecer canales más amplios de comunicación y agendas temáticas coordinadas con los diferentes organismos de gobierno, organizaciones empresariales y sindicales, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



[VOLVER AL INICIO](#)



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

En esta Comisión soy integrante y la conformamos veintisiete diputados. La Reunión Plenaria para la instalación de la Comisión fue en septiembre de 2012, iniciándose los trabajos el día 8 de octubre.

Esta Comisión inició sus trabajos de manera anticipada al resto de las comisiones, debido a la iniciativa Preferente para la Reforma a la Ley Federal del Trabajo que envió el Titular del Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, dentro de sus facultades que le confiere el artículo 71 de la Constitución, la cual establece que el día de la apertura de cada período ordinario de sesiones, el Presidente podrá presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente; deberán ser discutidas y votadas por el Pleno de la Cámara de su origen en un plazo máximo de treinta días naturales y la Cámara revisora deberá discutirlo y votarlo en el mismo plazo. Las iniciativas de adición o reforma a la Constitución no podrán tener carácter preferente.



[VOLVER AL INICIO](#)



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

En esta Comisión participo como integrante y la conformamos veintinueve diputados. Se instaló el 11 de febrero de 2012.

El trabajo de la Comisión de Radio y Televisión será intenso después de aprobada en la Cámara de Diputados la reforma constitucional enviada por el Ejecutivo Federal y el Consejo Rector del “Pacto por México”, en marzo pasado, en materia de Telecomunicaciones, con el que se propone incrementar la competencia tanto en el sector de telecomunicaciones como en el sector de radiodifusión.

Las reformas incluyen cambios a la Ley de Inversión Extranjera Directa, así como la creación y fortalecimiento de la entidad reguladora.

Ahora se trabajará, una vez aprobada y publicada, en las reformas en las leyes secundarias que incidan en estos sectores de comunicación.



[VOLVER AL INICIO](#)



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN

Durante el Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, hemos realizado importantes avances en diversas materias, las cuales incidirán positivamente en el desarrollo y consolidación de nuestra democracia.

A raíz de mi toma de protesta como Diputado Federal y representante popular, refrendé mi obligación moral y compromiso por sentar las bases para un mejor porvenir con seguridad y certeza para más de 118 millones de mexicanos.

Los principios en los que he concentrado mi responsabilidad, son los siguientes:

- ✓ Contribuir para que impere la Justicia Social y se alcance la igualdad y el desarrollo de una sociedad democrática.
- ✓ Buscar consensos que permitan fortalecer la recién aprobada reforma laboral que privilegie los derechos de los trabajadores y fomente el crecimiento de la industria nacional.
- ✓ Revisión y acciones efectivas para dar viabilidad a nuestro sistema de pensiones.
- ✓ Construir una economía integrada que ofrezca bienestar a la población e impulsar el desarrollo regional y micro regional en el país.
- ✓ Apoyar con medidas legislativas a la competitividad del país, dándole especial énfasis al crecimiento, el empleo y el desarrollo productivo, así como generar condiciones legales para seguir apoyando a trabajadores, mujeres, menores, indígenas y grupos vulnerables.
- ✓ Sumar e invitar a nuestras universidades e institutos de estudio para que participen en la planeación de políticas públicas propias de cada región.



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

En ese contexto y asumiendo plenamente compromisos con mis conciudadanos, estoy consciente que las actividades de gestoría e información en beneficio de los habitantes de Jalisco tienen una importancia y trascendencia insoslayable e ineludible, en virtud de que es a través de esta actividad como los representantes populares mantenemos un proceso permanente de presencia en la comunidad que representamos, nos permite conocer de primera mano la necesidades de los habitantes que representamos y además, es una herramienta que nos permite enriquecer nuestras labores parlamentarias, en virtud de que conocer las necesidades de la población nos permite hacer leyes y normatividades más justas que coadyuvan a mejorar los niveles de bienestar de los mexicanos.

Es por ello mi constante acercamiento con todos los actores sociales, lo que me permite conocer la problemática que aqueja a la comunidad, así como sus propuestas de solución.



[VOLVER AL INICIO](#)



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

INICIATIVAS SUSCRITAS Y EN ADHESIÓN

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

1.- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Proponente: Dip. Ossiell Omar Niaves López (PRI).

Suscribe: Dip. Patricio Flores Sandoval (PRI).

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

1.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

Proponente: Ejecutivo Federal y Pacto por México.

Adherente: Dip. Patricio Flores Sandoval (PRI).

2.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal.

Proponente: Dip. Landy Margarita Berzunza Novelo (PRI).

Adherente: Dip. Patricio Flores Sandoval (PRI).



[VOLVER AL INICIO](#)



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013. JALISCO

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 aprobado fue de tres billones 956 mil 361.6 millones de pesos.

Como producto de gestiones realizadas en el procedimiento para la distribución de los recursos fiscales en 2013, que serán aplicados en programas de inversión para infraestructura que incidirán directamente en Jalisco, se aprobó la cantidad de 72 mil 500 millones de pesos, lo cual representa un presupuesto que incrementa en un 6.2 por ciento al de 2012.

Destaca una bolsa de dos mil millones de pesos que tendrá el Gobierno para los proyectos ferroviarios, los cuales serán asignados directamente por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la ampliación de la Línea 3 del Tren Ligero.

En lo que se refiere al Ramo 33, se estarán recibiendo aproximadamente 28 mil millones de pesos, que son fondos que van destinados a la educación básica, servicios de salud, infraestructura social, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.



[VOLVER AL INICIO](#)



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

EXPECTATIVAS 2014

Las propuestas que presentaremos en la Agenda Legislativa para el Segundo Año de Ejercicio Legislativo, habrán de enriquecerse en el diálogo con el resto de las fuerzas políticas y, especialmente, escuchando a la sociedad. La toma de decisiones legislativas no puede basarse sólo en las opiniones de unas cuantas cúpulas; por el contrario, la actividad legislativa debe cimentarse en un amplio proceso de consulta ciudadana.

Los temas en los que centraremos nuestra atención, serán principalmente los siguientes:

- Medidas para la reactivación inmediata del empleo y la economía.
- Política industrial y energética.
- Reforma hacendaria para fortalecer las finanzas públicas.
- Federalismo fiscal.
- Política social: combate a la pobreza y a la desigualdad.
- Desarrollo rural.
- Combate a la informalidad.

En lo personal, un tema sensible para la sociedad y de mayor preocupación para el Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, es el de la Seguridad Social.



[VOLVER AL INICIO](#)



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

PATRICIO FLORES SANDOVAL
DIPUTADO FEDERAL
2012-2015



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES / PRIMER AÑO DE EJERCICIO / LXII LEGISLATURA FEDERAL _____

PRESENTACIÓN

Mi trabajo como legislador comenzó el sábado 29 de agosto de 2012, con la sesión constitutiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.

El 1 de septiembre de 2012, se realizó la Sesión de Congreso General para la apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de la LXII Legislatura.

Como parte de mi responsabilidad de representar a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y a mi Estado natal, Jalisco, en el Congreso de la Unión, rindo a mis conciudadanos mi Primer Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura Federal.

Soy Diputado Federal por el principio de representación proporcional, por la Primera Circunscripción, que abarca los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nayarit y Jalisco.

Mi compromiso es trabajar de tiempo completo, con seriedad y responsabilidad, en la aprobación de leyes que beneficien a la mayoría de los mexicanos, así como gestionar las demandas y exigencias propuestas de los habitantes de mi entidad y del resto de los mexicanos que me lo solicitan.

Es un gran honor representar por segunda ocasión a mi entrañable Jalisco en la Máxima Tribuna de la Nación, sede del Poder Legislativo Federal.

Dentro de mis responsabilidades en la Cámara de Diputados, están las propias que desarrollo en las comisiones de Seguridad Social, Trabajo y Previsión Social, y Radio y Televisión.

Me honra pertenecer al Grupo Parlamentario del PRI del Estado de Jalisco y del Sector Obrero como representante del Sitatyr.

Junto con mis compañeros diputados priistas, en especial con mis paisanos, hemos trabajado e impulsado leyes, y ratificamos el compromiso de crear los instrumentos jurídicos que incidan en la convivencia armónica y en mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

Mi participación en las comisiones señaladas y en mi grupo parlamentario ha sido constante y ha contribuido a buscar las herramientas necesarias que nos permitan tomar decisiones correctas, así como dejar en la mesa temas importantes que tendre-





PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES / PRIMER AÑO DE EJERCICIO / LXII LEGISLATURA FEDERAL

mos que seguir deliberando, anteponiendo en todo momento el interés nacional.

En la Comisión de Seguridad Social nos ha tocado abordar temas sensibles para nuestra sociedad, como la situación del IMSS o ISSSTE. En este contexto, las reuniones con funcionarios federales son constantes para escuchar los planteamientos que nos den elementos suficientes para analizar sus proyectos.

En la Comisión de Trabajo y Previsión Social he asistido a reuniones con funcionarios públicos federales y locales, empresarios, representantes sindicales y organizaciones civiles, con el fin de conocer sus propuestas, la problemática del sector laboral y social.

En la Comisión de Radio y Televisión hemos realizado diversas reuniones con funcionarios públicos, especialistas en el ramo, para el diseño de políticas públicas que contribuyan al desarrollo de las telecomunicaciones en México.

Como es sabido el trabajo legislativo se genera de manera constante, exhaustiva, directa y apasionada en las discusiones, análisis, conclusiones y dictámenes al seno de las comisiones. Terminando el proceso legislativo en las reuniones plenarios de la Cámara en la que se votan los dictámenes positivos y negativos que emanan del trabajo en comisiones.

COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y COMITÉS

Como lo establece el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Su competencia corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para lograr una coordinación entre ambos poderes, Legislativo y Ejecutivo.

En la actual Legislatura, existen 56 Comisiones Ordinarias, 31 Comisiones Especiales, cuatro Bicamerales, una de investigación, 88 Grupos de Amistad, un Grupo de Trabajo y ocho Comités.

Como mencioné, participé en tres comisiones ordinarias relacionadas con el área laboral, de seguridad social y de telecomunicaciones.





PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES / PRIMER AÑO DE EJERCICIO / LXII LEGISLATURA FEDERAL _____

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

En esta Comisión soy Secretario de la Junta Directiva, la cual se integra por diez diputados. Se instaló el 8 de octubre de 2012.

En el seno de la Comisión, hemos llevado a cabo reuniones de trabajo en materia de seguridad social, laboral, y de vivienda con funcionarios de los organismos públicos del ramo, con los que logramos establecer canales más amplios de comunicación y agendas temáticas coordinadas con los diferentes organismos de gobierno, organizaciones empresariales y sindicales, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Dentro del análisis y votación de dictámenes que son turnados por la Mesa Directiva a las comisiones respectivas, en la de Seguridad Social discutimos temas interesantes que se enfocan a fortalecer los sistemas de seguridad social del país, y que nadie quede excluido de sus beneficios; desafortunadamente la mayoría requieren de grandes recursos financieros para su operatividad y no hay forma de dotar de los recursos necesarios a tan importante derecho establecido en la ley. Estamos listos para recibir las propuestas que el Presidente de la República enviará al Congreso para su fortalecimiento y ampliación.

En el ánimo de apoyar a grupos vulnerables de nuestra sociedad, a la Comisión le fueron turnadas las iniciativas con proyecto de decreto que reforma los artículos 84 y 95 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado a la LXI Legislatura Arturo Zamora Jiménez (PRI), y que adiciona una fracción X al artículo 84 de la misma Ley del Seguro Social, presentada por el diputado a la LXI Legislatura Óscar González Yáñez (PT).

El objetivo es no discriminar de la atención obstétrica en el Seguro Social a las hijas de los asegurados o pensionados mayores de 16 años, y hasta de 25 si están estudiando, protegidas en cambio por las leyes del ISSSTE e ISSFAM, que sí la otorgan.

Siendo el planteamiento de la reforma a los artículos correspondientes de la Ley del Seguro Social para igualar el derecho y proporcionar la atención obstétrica a las adolescentes hijas de asegurados o de pensionados afiliados al IMSS y atendiendo los programas públicos de la salud materno infantil, presenté la siguiente propuesta en sesión de la Comisión el 19 de febrero de 2013, la cual fue aprobada por unanimidad en el Dictamen:

Artículo Único. Se reforma el artículo 95 de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 95. Tendrán derecho a disfrutar de las prestaciones señaladas en las fracciones I y II del artículo anterior, las beneficiarias que se señalan en las fracciones III, IV del artículo 84 de esta ley, **y las hijas de los asegurados y pensionados hasta los dieciocho años.**

En la Sesión de Pleno del 19 de marzo de 2013, fue aprobado dicho dictamen por 436 votos, y ninguno en contra o abstención.

Durante el período que abarca de septiembre de 2012 a junio de 2013, la Mesa



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES / PRIMER AÑO DE EJERCICIO / LXII LEGISLATURA FEDERAL

Es por ello que se propuso, mediante la Reforma Laboral, crear las condiciones necesarias para facilitar la llegada de inversiones al país, con el objetivo de generar las fuentes de trabajo que reclaman los mexicanos y fijar las reglas para darles seguridad a los obreros del país, además de que sus derechos sindicales sean garantizados en todo momento.

La premisa básica que compartimos es modernizar la legislación con respeto a los derechos laborales plasmados en el Artículo 123 Constitucional. En este proceso me opuse terminantemente a procedimientos que creen inconvenientes a la estabilidad laboral.

Las reformas a la Ley Federal del Trabajo de 2012 tienen la pretensión de generar más empleos y proteger los derechos laborales de los trabajadores, abrir la puerta de trabajo a los jóvenes y a dar certeza jurídica para todos los inversionistas, flexibilidad laboral para la contratación y modernidad para todos.

Sin embargo, falta mucho por hacer. La defensa del salario real de los trabajadores debe ser también una preocupación esencial del gobierno. No debemos permitir que la contribución de los trabajadores a la solución de la crisis rebase límites extremos. Es preciso adoptar las medidas indispensables que permitan reforzar oportunamente el poder adquisitivo del salario ante los movimientos de los precios de los principales bienes de consumo.

Durante el período que abarca de septiembre de 2012 a junio de 2013, la Mesa Directiva de la Cámara turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social los siguientes documentos de su competencia:

DOCUMENTO	TURNADAS	APROBADAS	DESECHADAS	ATENDIDAS	PENDIENTES
Minutas	1	1	0	0	1
Iniciativas	52	4	25	0	23
Proposiciones	17	3	14	0	0

Última modificación: 03 de julio de 2013.





PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES / PRIMER AÑO DE EJERCICIO / LXII LEGISLATURA FEDERAL

COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

En esta Comisión participo como integrante y la conformamos veintinueve diputados. Se instaló el 11 de febrero de 2012.

El trabajo de la Comisión de Radio y Televisión será intenso después de aprobada en la Cámara de Diputados la reforma constitucional enviada por el Ejecutivo federal y el Consejo Rector del “Pacto por México”, en marzo pasado, en materia de Telecomunicaciones, con el que se propone incrementar la competencia tanto en el sector de telecomunicaciones como en el sector de radiodifusión.

Las reformas incluyen cambios a la Ley de Inversión Extranjera Directa, así como la creación y fortalecimiento de la entidad reguladora.

Ahora se trabajará, una vez aprobada y publicada, en las reformas en las leyes secundarias que incidan en estos sectores de comunicación.

DOCUMENTO	TURNADAS	APROBADAS	DESECHADAS	ATENDIDAS	PENDIENTES
Minutas	1	0	0	0	0
Iniciativas	11	0	3	0	8
Proposiciones	3	0	0	0	0



ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN

Durante el Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, hemos realizado importantes avances en diversas materias, las cuales incidirán positivamente en el desarrollo y consolidación de nuestra democracia.

A raíz de mi toma de protesta como Diputado Federal y representante popular, reafirmé mi obligación moral y compromiso por sentar las bases para un mejor porvenir con seguridad y certeza para más de 118 millones de mexicanos.



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES / PRIMER AÑO DE EJERCICIO / LXII LEGISLATURA FEDERAL _____

Los principios en los que he concentrado mi responsabilidad, son los siguientes:

- Contribuir para que impere la Justicia Social y se alcance la igualdad y el desarrollo de una sociedad democrática.
- Buscar consensos que permitan fortalecer la recién aprobada reforma laboral que privilegie los derechos de los trabajadores y fomente el crecimiento de la industria nacional.
- Revisión y acciones efectivas para dar viabilidad a nuestro sistema de pensiones.
- Construir una economía integrada que ofrezca bienestar a la población e impulsar el desarrollo regional y microregional en el país.
- Apoyar con medidas legislativas a la competitividad del país, dándole especial énfasis al crecimiento, el empleo y el desarrollo productivo, así como generar condiciones legales para seguir apoyando a trabajadores, mujeres, menores, indígenas y grupos vulnerables.
- Sumar e invitar a nuestras universidades e institutos de estudio para que participen en la planeación de políticas públicas propias de cada región.

Si bien es cierto que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos correspondientes señala las atribuciones, facultades y obligaciones que adquiere un ciudadano al asumir el cargo de representante popular como Legislador Federal, mismas que circunscriben sus funciones como elaborador de leyes y reglamentos para regular armónicamente la vida nacional en los ámbitos político, económico y social, las funciones formales y no formales de un representante popular en su carácter de legislador, también llevan implícitas labores de gestoría.

Es claro que la sociedad enfrenta cotidianamente una serie de carencias y necesidades que deben ser atendidas por las diversas instancias de gobierno. La gestoría debe ser entendida como una herramienta de la ciudadanía, articulada conjuntamente





PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES / PRIMER AÑO DE EJERCICIO / LXII LEGISLATURA FEDERAL

con el legislador, para resolver esas carencias y necesidades; esta acción, principalmente realizada por los representantes populares, es un puente de vinculación entre una necesidad o problemática que se le presente al ciudadano común y la instancia de resolución, que en la mayoría de las veces es por la autoridad gubernamental.

En ese contexto y asumiendo plenamente compromisos con mis conciudadanos, estoy consciente que las actividades de gestoría e información en beneficio de los habitantes de Jalisco tienen una importancia y trascendencia insoslayable e ineludible, en virtud de que es a través de esta actividad como los representantes populares mantenemos un proceso permanente de presencia en la comunidad que representamos, nos permite conocer de primera mano las necesidades de los habitantes que representamos y además, es una herramienta que nos permite enriquecer nuestras labores parlamentarias, en virtud de que conocer las necesidades de la población nos permite hacer leyes y normatividades más justas que coadyuven a mejorar los niveles de bienestar de los mexicanos.

Es por ello mi constante acercamiento con todos los actores sociales, lo que me permite conocer la problemática que aqueja a la comunidad, así como sus propuestas de solución.

INICIATIVAS SUSCRITAS Y EN ADHESIÓN

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

INICIATIVA
Proyecto de decreto que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Proponente: Dip. Ossiel Omar Niaves López (PRI). Suscribe: Dip. Patricio Flores Sandoval (PRI).
FECHA Y TURNO A COMISIÓN
Fecha de presentación: 20-Diciembre-2012 Vivienda
SINOPSIS
Establecer que en el caso de contratación de trabajadores donde participe el patrón y un intermediario laboral o contratista, ambos serán responsables solidarios entre sí y en relación con el trabajador, respecto del cumplimiento de las obligaciones de ley; no se considerarán intermediarios, sino patrones, las empresas contratistas que presten servicios con sus trabajadores a otras y los ejecuten con elementos propios, en este supuesto, si los trabajos se realizan bajo la dirección del beneficiario, éste asumirá las obligaciones de ley, siempre y cuando el Instituto hubiese notificado previamente al patrón contratista el requerimiento correspondiente y éste no lo hubiera atendido dando aviso al beneficiario, del requerimiento. Obligar a las empresas contratantes y contratistas a comunicar trimestralmente ante la delegación de recaudación correspondiente al domicilio del patrón o sujeto obligado, la información sobre las partes y contenido del contrato.



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES / PRIMER AÑO DE EJERCICIO / LXII LEGISLATURA FEDERAL _____

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

INICIATIVA
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.</p> <p>Proponente: Ejecutivo Federal y Pacto por México. Adherente: Dip. Patricio Flores Sandoval (PRI).</p>
TURNO A COMISIÓN Y TRÁMITE
<p>Fecha de presentación: 12-Marzo-2013 Puntos Constitucionales.</p>
SINOPSIS
<p>Establecer el derecho al libre acceso a información veraz, plural y oportuna; a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, y de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha.</p>
INICIATIVA
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal.</p> <p>Proponente: Dip. Landy Margarita Berzunza Novelo (PRI). Adherente: Dip. Patricio Flores Sandoval (PRI).</p>
TURNO A COMISIÓN Y TRÁMITE
<p>Fecha de presentación: 21-Marzo-2013 Justicia</p>
SINOPSIS
<p>Agregar a las especies acuáticas protegidas declaradas en veda el "pepino de mar" e imponer pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente lo capture, transforme, acopie, transporte o dañe.</p>





PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES / PRIMER AÑO DE EJERCICIO / LXII LEGISLATURA FEDERAL

PUNTOS DE ACUERDO SUSCRITOS Y ADHERENTES

PRIMER PERÍODO

PUNTO DE ACUERDO
<p>Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que declare la última semana de abril de cada año como la "Semana Nacional de la Seguridad Social", y para que México se adhiera formalmente a la "Declaración de Guatemala", en materia de Seguridad Social.</p> <p>Suscrita: Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social.</p>
TURNO A COMISIÓN Y TRÁMITE
<p>Fecha de presentación: 18-Diciembre-2012 Unidas: Gobernación-Relaciones Exteriores.</p>
RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
<p>Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal para que declare la última semana de abril como la "Semana Nacional de la Seguridad Social", en honor al Convenio sobre la Seguridad Social (Norma Mínima), adoptado, en Ginebra, Suiza, en la trigésima quinta Reunión de la OIT, el 28 de junio de 1952, que constituye uno de los convenios de mayor relevancia e influencia en Seguridad Social y convoque a participar a las instituciones involucradas en Seguridad Social.</p> <p>Segundo. Se exhorte al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México se adhiera formalmente a la "Declaración de Guatemala". Por una respuesta a la crisis y una sostenibilidad de largo plazo apoyada en la colaboración, educación y cultura de la Seguridad Social.</p> <p>Tercero. Se solicite al Ejecutivo federal, sean transmitidos en estaciones de radio y televisión de manera gratuita y diaria, de acuerdo con los objetivos y tiempos que correspondan al Estado y establecidos en la Ley Federal de Radio y Televisión, temas educativos, culturales y de orientación social relativos a la seguridad social y a la realización de la "Semana Nacional de la Seguridad Social" en abril de 2013.</p>





PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES / PRIMER AÑO DE EJERCICIO / LXII LEGISLATURA FEDERAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013. JALISCO

De las diversas e importantes actividades que realiza la Cámara de Diputados, la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación son de los procedimientos parlamentarios que mayor cantidad de trabajo requiere, son labores que, para obtener resultados loables en beneficio de la ciudadanía, participamos todos los legisladores.

En la construcción y obtención de los acuerdos para establecer y determinar el origen sano de los recursos monetarios para financiar los gastos gubernamentales, en gasto corriente e inversión, y su posterior distribución a los estados que integran la Federación, se requiere la realización de intensas reuniones de trabajo de las diversas comisiones del Congreso de la Unión, en las que intervienen en algunas de ellas funcionarios del Ejecutivo federal, gobernadores, presidentes municipales y funcionarios locales, con la finalidad de que las comisiones parlamentarias que dictaminan tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos, competencia únicamente de la Cámara de Diputados, evalúen y determinen los requerimientos estatales que son hechos del conocimiento y presentados.

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 aprobado fue de tres billones 956 mil 361.6 millones de pesos.

Como producto de gestiones realizadas en el procedimiento para la distribución de los recursos fiscales en 2013, que serán aplicados en programas de inversión para infraestructura que incidirán directamente en Jalisco, se aprobó la cantidad de 72 mil 500 millones de pesos, lo cual representa un presupuesto que incrementa en un 6.2 por ciento al de 2012.

Destaca una bolsa de dos mil millones de pesos que tendrá el Gobierno para los proyectos ferroviarios, los cuales serán asignados directamente por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la ampliación de la Línea 3 del Tren Ligero.

En lo que se refiere al Ramo 33, se estarán recibiendo aproximadamente 28 mil millones de pesos, que son fondos que van destinados a la educación básica, servicios de salud, infraestructura social, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.





PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES / PRIMER AÑO DE EJERCICIO / LXII LEGISLATURA FEDERAL

Un mil 250 millones de pesos son destinados a la construcción de la presa El Zapotillo, que abastecerá de agua a la Zona Metropolitana de Guadalajara.

En el ramo del Desarrollo Rural, Jalisco recibirá cerca de 352 millones de pesos.

En cuanto al tema de Ciencia y Tecnología, al estado se le asignaron casi 130 millones de pesos para proyectos específicos.

Respecto a las previsiones salariales y económicas, el estado recibirá un monto de casi mil millones de pesos, los cuales se distribuirán para la Zona Metropolitana de Guadalajara, Puerto Vallarta y Ocotlán.

En el tema de infraestructura carretera, el estado recibirá mil 250 millones de pesos para proyectos importantes, entre los que destacan la ampliación de la carretera federal 200, que va de El Tuito a Melaque, la carretera Santa Rosa Ocotlán-La Barca, y la carretera Jiquilpan-Guadalajara en su tramo de Atizapán el Alto a Jocotepec.

Asimismo, 562 millones de pesos para infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras que están etiquetándose a proyectos distribuidos en todas las regiones del estado de Jalisco que van a solventar muchas de las necesidades y demandas que tienen los habitantes de todas las regiones.

Además, la entidad contará con un fondo para el mantenimiento de caminos rurales y carreteras alimentadoras de más de 270 millones de pesos; y otro fondo de conservación de infraestructura carretera que será fundamentalmente para carreteras federales de 656 millones de pesos, de los cuales 100 millones de pesos serán destinados al Periférico de la ciudad de Guadalajara.

También, la asignación de 200 millones de pesos para la ampliación de la segunda pista del Aeropuerto Internacional de Guadalajara.

De manera particular, gestioné una partida de cinco millones 840,000 pesos destinados al municipio de Tonalá para la rehabilitación de la Casa de la Cultura de la cabecera municipal, para la Caravana Cultural Itinerante, para la renovación de murales de la Presidencia y para la construcción de los espacios culturales Loma Dorada Sección C, San Francisco de la Soledad en Jauja y el de Zalatitan; así como seis millones de pesos para la rehabilitación de las unidades deportivas Fausto Prieto Sánchez y Libertador Miguel Hidalgo, en Guadalajara.





PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES / PRIMER AÑO DE EJERCICIO / LXII LEGISLATURA FEDERAL _____

EXPECTATIVAS 2014

Al iniciar la LXII Legislatura, los diputados del Grupo Parlamentario del PRI reiteramos nuestro compromiso de actuar como una bancada responsable y constructiva, decidida a proponer soluciones y construir acuerdos por el bien supremo de México.

Las propuestas que presentaremos en la Agenda Legislativa para el Segundo Año de Ejercicio Legislativo, habrán de enriquecerse en el diálogo con el resto de las fuerzas políticas y, especialmente, escuchando a la sociedad. La toma de decisiones legislativas no puede basarse sólo en las opiniones de unas cuantas cúpulas; por el contrario, la actividad legislativa debe cimentarse en un amplio proceso de consulta ciudadana.

Con esta finalidad, el PRI promoverá la atención de los temas relacionados con el crecimiento económico, el empleo y el combate a la pobreza, con el objeto de lograr la participación de la sociedad y los consensos sociales necesarios para superar la peor crisis económica que México ha enfrentado en décadas.

Resulta evidente que para transitar en la consecución de los objetivos que hemos planteado, necesariamente debemos iniciar una etapa que conlleve un intenso quehacer legislativo que permita la adecuación del marco jurídico para impulsar la reactivación económica. Promoveremos acciones e iniciativas que posibiliten la reactivación inmediata del crecimiento económico.

Los temas en los que centraremos nuestra atención, serán principalmente los siguientes:

- Medidas para la reactivación inmediata del empleo y la economía.
- Política industrial y energética.
- Reforma hacendaria para fortalecer las finanzas públicas.
- Federalismo fiscal.
- Política social: combate a la pobreza y a la desigualdad.
- Desarrollo rural.
- Combate a la informalidad.

En lo personal, un tema sensible para la sociedad y de mayor preocupación para el Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, es el de la Seguridad Social.





PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES / PRIMER AÑO DE EJERCICIO / LXII LEGISLATURA FEDERAL

Los elementos indispensables para elevar la calidad de vida de la población en todos sus aspectos requieren del conjunto de los sistemas de salud, seguridad social y otros sectores de la política social como alimentación, educación, vivienda, empleo.

La propuesta para la creación del Sistema de Seguridad Social Universal se presentará y discutirá en breve.

Para ello, se necesita una reforma hacendaria con un sistema fiscal simplificado que exija al gobierno un marco para una mayor rendición de cuentas, que genere incentivos a la inversión y revise las atribuciones de los distintos órdenes de gobierno, y que vaya acompañada de la del Sistema de Seguridad Social.

Sólo una parte de la población de México disfruta o tienen garantizado los beneficios de la seguridad social y se reduce a quienes forman parte del mercado formal.

Los grupos parlamentarios debemos analizar, estudiar, cabildear todos los esquemas de atención, financiamiento, participaciones legales, seguros de desempleo y de retiro.

Analizaremos propuestas para un nuevo sistema de seguridad, sus maneras de ser financiado.

Según estimaciones, actualmente sólo cuatro de cada 10 mexicanos alcanzan los beneficios de la seguridad social, por lo que es imprescindible discutir un sistema de política universal que cubra a la población en ciento por ciento.

Si logramos los efectos previstos de los acuerdos y alcanzamos el crecimiento económico sostenido y la expansión del empleo, es de esperarse que, en el futuro, la seguridad social se fortalezca y avance cada vez más hacia la cobertura universal.

Es de reconocerse que el sistema de seguridad social es inequitativo, porque no ampara a toda la población y es heterogéneo en su régimen jurídico, de financiamiento y de prestaciones. Asimismo, sus costos globales se han incrementado en forma considerable, principalmente por las cargas pensionaria y administrativa y los costos crecientes de los servicios de salud.



Exposición de cambios a la Reforma Laboral en Guadalajara, Jalisco.



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES / PRIMER AÑO DE EJERCICIO / LXII LEGISLATURA FEDERAL

En la intersección entre los sistemas de salud y seguridad social, se identifican, entre otros, los siguientes problemas:

- En el ámbito rural, existe indefinición en los universos de población no asegurada que deben cubrir las instituciones, lo que genera duplicidades, pérdida y vacíos de atención.
- En los ámbitos urbano y suburbano, los beneficiarios reciben atención en establecimientos para los no asegurados y no derechohabientes de la seguridad social.

Ambos casos ocurren sin la transferencia del costo correspondiente.

Con base en la aspiración de universalizar la seguridad social y de ofrecer fórmulas que la fortalezcan, planteo las siguientes propuestas:

1. Avanzar gradualmente hasta alcanzar la cobertura total de la seguridad social, a través de las siguientes acciones:

- Hacer homogénea la legislación que rige los distintos organismos de seguridad social con el propósito de contribuir a mejorar la coordinación, facilitar la realización de las acciones y evitar duplicidades.
- Definir como prestaciones esenciales de la salud en la seguridad social a la: Atención a la salud y en riesgos del trabajo.
- Otorgar junto con otros organismos de los sectores público, social y privado, las prestaciones educativas, deportivas, culturales, recreativas, de vivienda, de protección al salario, guarderías, ahorro para el retiro y lo referente a pensiones y jubilaciones.
- Propiciar la diversidad de instituciones y establecimientos para la prestación de los servicios, facilitar la coexistencia de formas diferentes de financiamiento, diseñar mecanismos que permitan el flujo de recursos financieros de una institución pública o privada a otra para dar mayor flexibilidad a la atención de los diversos grupos de población y ampliar formas y grados de participación del sector privado.
- Realizar los estudios actuariales necesarios para dignificar y consolidar los seguros de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte.





PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES / PRIMER AÑO DE EJERCICIO / LXII LEGISLATURA FEDERAL

2. Reformar la administración de las instituciones de seguridad social para contener costos e incrementar productividad y calidad, por medio de las siguientes acciones:

- Ajustar las plantillas de personal a las prestaciones esenciales de la seguridad social.
- Vigilar que los ingresos de la seguridad social por conceptos de cuotas y aportaciones correspondan a los niveles salariales reales y evitar la mora y la evasión.
- Concluir la desconcentración administrativa, así como la simplificación y disminución de los procedimientos. Tomar en consideración los puntos de vista de los usuarios y los prestadores de los servicios, con miras a satisfacer sus necesidades y expectativas.
- Avanzar en la profesionalización de la gerencia pública en salud y seguridad social.
- Propiciar una participación más activa y comprometida de las organizaciones sindicales y patronales con la seguridad social.

Estas propuestas requieren estudios profundos y algunas deben ser instrumentadas con gradualismo, flexibilidad y buena capacidad de negociación de los sectores y las instituciones involucradas.

Asimismo, deben integrarse a las políticas generales de desarrollo social para aumentar su impacto sobre el bienestar de la población, en especial el de los grupos más desprotegidos. Por ello, es necesario organizar un sistema permanente de consulta a la sociedad.

Otro de los temas y posiblemente el que más preocupa a los ciudadanos, es el del empleo. Para todo gobierno, éste es uno de los temas más sensible además de los salarios bien remunerados.

Con la recién aprobada Reforma Laboral esperamos que su impacto en la generación y acceso a empleos de calidad se refleje a corto y mediano plazos.

Éste es precisamente el propósito de la convocatoria a la que ha llamado el Presidente Enrique Peña Nieto como objetivo fundamental de su gestión gubernamental.

Si logramos los efectos previstos de los acuerdos y alcanzamos el crecimiento económico sostenido y la expansión del empleo, es de esperarse que, en el futuro, la





PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES / PRIMER AÑO DE EJERCICIO / LXII LEGISLATURA FEDERAL

sociedad mexicana agradecerá a sus autoridades el haber cumplido con su responsabilidad de ofrecerle una mejora calidad de vida.

El trabajo es el origen y destino de todos los esfuerzos sociales, el elemento primordial de toda estrategia social y el medio principal para que el ser humano se desarrolle integralmente con dignidad.

El reto es propiciar altas tasas de generación de empleo, sustentadas en ritmos intensos, sostenidos y eficientes de actividad económica; el empleo, como otras metas de la política de desarrollo, no se alcanza únicamente a través del gasto público, sino por medio de propiciar la elevación de la capacidad productiva del sistema.

Nos hemos preocupado de evitar que en el combate a la crisis se ocasione un demérito de los niveles de empleo, y hemos descuidado generar los necesarios y adecuados para la nueva población que ingresa al mercado de trabajo. Es necesario que analicemos las pautas de la estructura económica nacional.

Las presiones inflacionarias y la crisis económica que se intensificó a nivel internacional, han mermado seriamente la capacidad adquisitiva de los salarios mínimos.

No obstante, los trabajadores de México han sabido responder con valentía a los esfuerzos realizados para enfrentar los problemas económicos. Es momento de hacer frente, de forma resuelta y necesaria, al imperativo de establecer los mecanismos indispensables para que en todos los casos en que proceda, puedan revisarse los salarios mínimos con la agilidad necesaria para la pronta resolución de los problemas que confrontan los trabajadores menos protegidos y de más bajos ingresos.

Los salarios deben establecerse con base en datos reales del costo de la canasta ponderada de bienes y servicios, dando cumplimiento al mandato del Artículo 123 constitucional para cubrir las necesidades básicas de orden material, educativo, de salud y vivienda.

Es importante desaparecer las áreas o zonas geográficas, evitando así la contención de los salarios y tener trabajadores con las mismas actividades, pero con diferentes salarios.

La tendencia de consolidar un solo Salario Mínimo para toda la República Mexicana es inevitable, como lo es que las tres partes (trabajadores, patrones y gobierno) deben analizar esquemas que generen un salario remunerador que no afecte las contribuciones para que no sea inflacionario, un salario suficiente para los trabajadores.

Mi interés primordial será la defensa del empleo, del poder adquisitivo y de la planta productiva.

Para ello, presento una serie de propuestas, las cuales tienen la finalidad de que los salarios mínimos tomen en cuenta pobreza, salarios, inflación con referencia a la canasta ponderada de bienes y servicios, empleo y desempleo; se conforme un solo salario nacional; se cree un salario mínimo laboral; y se separen los salarios laboral y profesional de los referenciales:

- Crear un salario laboral y profesional, desvinculándolo de los salarios referenciales, y que se establezca con base en datos reales del costo de la canasta ponderada de bienes y servicios, para así dar cumplimiento al



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES / PRIMER AÑO DE EJERCICIO / LXII LEGISLATURA FEDERAL

mandato del Artículo 123 constitucional para cubrir las necesidades básicas de orden material, educativo, de salud, vivienda del trabajador. Este salario debe relacionarse entre **salario-poder adquisitivo-canasta ponderada de bienes y servicios**.

- Establecer la Canasta Ponderada de Bienes y Servicios como el elemento e índice representativo del consumo de las familias mexicanas que sirva para fijar el salario mínimo laboral y profesional.
- Consolidar un solo Salario Mínimo para toda la República Mexicana, evitando así la contención de los salarios y tener trabajadores con las mismas actividades, pero con diferentes salarios. El esfuerzo físico y mental que realiza un trabajador con Salario Mínimo o Salario Profesional, es el mismo en cualquier zona del país, y los precios más altos se pagan en donde se perciben menos salarios, generando una desigualdad en el desarrollo económico.
- Hacer las modificaciones necesarias al marco normativo de referencia para brindar mayor certeza jurídica a los sectores productivos, apoyar la inversión y producción mediante mecanismos que las incentiven.
- Que los trabajadores, patrones y gobierno, analicen esquemas que generen un salario remunerador que no afecte las contribuciones para que no sea inflacionario.
- Ofrecer a la población, en especial a los jóvenes, empleos de calidad, lo cual implica impulsar reformas estructurales, en total apego a los principios y derechos laborales fundamentales.
- Que los empleos que se generen sean formales; es decir, con prestaciones y plenos derechos para los trabajadores.
- Reanimar la demanda interna y generar empleos suficientes con prestaciones y seguridad social, así como exigir modificar la estructura salarial en el país una vez que ya quedó demostrado que mantener salarios bajos como factor de competitividad, destruye el empleo formal y reduce la capacidad de crecimiento de la economía.





PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES AÑO DE EJERCICIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PATRICIO FLORES SANDOVAL DIPUTADO FEDERAL 2012-2015

Para concluir, quiero agradecer a todos mis compañeros del Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana (SITATYR), por su apoyo y acompañamiento en mi gestión como diputado.

[VOLVER AL INICIO](#)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>